

Reunidos los abajo firmantes, miembros de la Comisión de Selección correspondiente a la plaza de **P. AYUDANTE DOCTOR**, del **DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA**, Área de conocimiento de **PSICOLOGÍA SOCIAL**, correspondiente al concurso **2023/13**, código **K059K21/RP06002**, adscrita a la **FACULTAD DE DERECHO**, proceden a la evaluación de los méritos presentados por los candidatos abajo relacionados, de acuerdo con el baremo general (Anexo II del Reglamento por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios, en régimen de interinidad, y de personal docente e investigador contratado temporal en régimen de derecho laboral, Aprobado por Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid de fecha de 4 de junio de 2021, «BOCyL» de 11 de junio).

CANDIDATO/A: JANA BLANCO FERNÁNDEZ

A. EXPERIENCIA INVESTIGADORA	
Contribuciones científicas (valoradas según criterios CNEAI) (Máx. 42)	9,250
Proyectos y contratos de investigación (Máx. 5)	0,250
Congresos, conferencias y seminarios (Máx. 9)	0,650
Trabajos de transferencia de conocimiento e innovación (Máx. 4)	0,200
TOTAL PCA (Máx. 60)	10,350
B. FORMACIÓN ACADÉMICA, EXPERIENCIA DOCENTE Y PROFESIONAL	
Tesis doctoral con mención doctorado internacional (Máx. 2,5)	0,000
Premio extraordinario de doctorado (Máx. 2,5)	0,000
Becas o contratos de investigación competitivas pre- y postdoctorales (Máx. 9)	0,000
Cursos y seminarios de especialización. Otros títulos (Máx. 2)	0,680
Estancias de carácter investigador y/o formativo en otros centros, no valoradas como mérito preferente (de duración inferior a tres meses) (Máx. 5)	0,000
Experiencia docente (docencia, material docente, cursos) (Máx. 9)	7,691
Experiencia profesional afín al área de conocimiento o perfil en su caso (Máx. 5)	0,750
TOTAL PCB (Máx. 35)	9,121
C. OTROS MÉRITOS	
Expediente académico de la titulación acorde a la plaza (Máx. 1,5)	0,000
Otras becas recibidas (movilidad, estancias breves, etc.) (Máx. 1,5)	0,000
Otros méritos no contemplados (segunda titulación, tesis dual, premios, etc.) (Máx. 2)	0,000
TOTAL PCC (Máx. 5)	0,000
Adicional	
Evaluación positiva a la figura de CDOC (Máx. 15)	0,000
Méritos Preferentes	
a. Acreditación a cuerpos docentes (Máx. 30)	0,000
b. Estancias de investigación (Máx. 10)	10,000
c. Acreditación PAYUD (Máx. 10)	
TOTAL MAP (Máx. 50)	10,000
PFC¹ (60*PCA/MA+35*PCB/MB+5*PCC/MC+MAP)	43,792

¹ La puntuación total será el resultado de sumar las puntuaciones obtenidas en los distintos apartados del Baremo: A) experiencia investigadora (máximo 60 puntos); B) formación académica, experiencia docente y profesional (máximo 35 puntos); C) otros méritos (máximo 5 puntos); mérito derivado de hallarse evaluado positivamente a la figura de Profesor Contratado Doctor (máximo 15 puntos); y méritos preferentes (máximo 50 puntos). La puntuación final de los candidatos que hayan resultado aptos para el desempeño del puesto de trabajo respetará en cada Apartado (A, B y C), en todo caso, el orden creciente de méritos de forma que aquel que presente mayores méritos obtenga la mayor puntuación de acuerdo con la fórmula siguiente: $PCF=60*PCA/MA+35*PCB/MB+5*PCC/MC+MAP$ donde PCF es la puntuación final del candidato; PCA, PCB y PCC son las puntuaciones del candidato en los apartados A, B y C respectivamente; y MA, MB y MC, la puntuación máxima obtenida por alguno de los candidatos en los apartados A, B y C respectivamente, y MAP, los méritos adicionales y preferentes.



El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 018F-0746-734E*040A-8D3B. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: FATIMA REGINA CRUZ SOUZA a fecha: 22/04/2024 21:21:31, RAUL LOPEZ BENITEZ a fecha: 22/04/2024 11:52:47, ASUR FUENTE BARRERA a fecha: 22/04/2024 13:31:35, MYRIAM DE LA IGLESIA GUTIERREZ a fecha: 22/04/2024 11:09:00, SUSANA LUCAS MANGAS a fecha: 22/04/2024 10:50:56. Expediente nº: ConcursosPDIGestionPlazas-2024-224

PRESIDENTE

Fdo.:

VOCAL 1º

Fdo.:

SECRETARIA

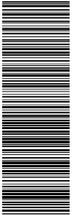
Fdo.:

VOCAL 2º

Fdo.:

VOCAL 3º

Fdo.:



Reunidos los abajo firmantes, miembros de la Comisión de Selección correspondiente a la plaza de **P. AYUDANTE DOCTOR**, del **DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA**, Área de conocimiento de **PSICOLOGÍA SOCIAL**, correspondiente al concurso **2023/13**, código **K059K21/RP06002**, adscrita a la **FACULTAD DE DERECHO**, proceden a la evaluación de los méritos presentados por los candidatos abajo relacionados, de acuerdo con el baremo general (Anexo II del Reglamento por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios, en régimen de interinidad, y de personal docente e investigador contratado temporal en régimen de derecho laboral, Aprobado por Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid de fecha de 4 de junio de 2021, «BOCyL» de 11 de junio).

CANDIDATO/A: TARA Mª ALONSO DEL HIERRO

A. EXPERIENCIA INVESTIGADORA	
Contribuciones científicas (valoradas según criterios CNEAI) (Máx. 42)	4,875
Proyectos y contratos de investigación (Máx. 5)	0,000
Congresos, conferencias y seminarios (Máx. 9)	0,450
Trabajos de transferencia de conocimiento e innovación (Máx. 4)	0,000
TOTAL PCA (Máx. 60)	5,325

B. FORMACIÓN ACADÉMICA, EXPERIENCIA DOCENTE Y PROFESIONAL	
Tesis doctoral con mención doctorado internacional (Máx. 2,5)	0,000
Premio extraordinario de doctorado (Máx. 2,5)	0,000
Becas o contratos de investigación competitivas pre- y postdoctorales (Máx. 9)	0,000
Cursos y seminarios de especialización. Otros títulos (Máx. 2)	0,759
Estancias de carácter investigador y/o formativo en otros centros, no valoradas como mérito preferente (de duración inferior a tres meses) (Máx. 5)	0,000
Experiencia docente (docencia, material docente, cursos) (Máx. 9)	3,204
Experiencia profesional afín al área de conocimiento o perfil en su caso (Máx. 5)	0,300
TOTAL PCB (Máx. 35)	4,263

C. OTROS MÉRITOS	
Expediente académico de la titulación acorde a la plaza (Máx. 1,5)	1,155
Otras becas recibidas (movilidad, estancias breves, etc.) (Máx. 1,5)	0,000
Otros méritos no contemplados (segunda titulación, tesis dual, premios, etc.) (Máx. 2)	0,500
TOTAL PCC (Máx. 5)	1,655

Adicional	
Evaluación positiva a la figura de CDOC (Máx. 15)	0,000
Méritos Preferentes	
a. Acreditación a cuerpos docentes (Máx. 30)	0,000
b. Estancias de investigación (Máx. 10)	0,000
c. Acreditación PAYUD (Máx. 10)	0,000
TOTAL MAP (Máx. 50)	0,000

PFC¹ (60*PCA/MA+35*PCB/MB+5*PCC/MC+MAP) 19,591

¹ La puntuación total será el resultado de sumar las puntuaciones obtenidas en los distintos apartados del Baremo: A) experiencia investigadora (máximo 60 puntos); B) formación académica, experiencia docente y profesional (máximo 35 puntos); C) otros méritos (máximo 5 puntos); mérito derivado de hallarse evaluado positivamente a la figura de Profesor Contratado Doctor (máximo 15 puntos); y méritos preferentes (máximo 50 puntos). La puntuación final de los candidatos que hayan resultado aptos para el desempeño del puesto de trabajo respetará en cada Apartado (A, B y C), en todo caso, el orden creciente de méritos de forma que aquel que presente mayores méritos obtenga la mayor puntuación de acuerdo con la fórmula siguiente: $PCF=60*PCA/MA+35*PCB/MB+5*PCC/MC+MAP$ donde PCF es la puntuación final del candidato; PCA, PCB y PCC son las puntuaciones del candidato en los apartados A, B y C respectivamente; y MA, MB y MC, la puntuación máxima obtenida por alguno de los candidatos en los apartados A, B y C respectivamente, y MAP, los méritos adicionales y preferentes.



El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 018F-0746-734E*040A-8D3B. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: FATIMA REGINA CRUZ SOUZA a fecha: 22/04/2024 21:21:31, RAUL LOPEZ BENITEZ a fecha: 22/04/2024 11:52:47, ASUR FUENTE BARRERA a fecha: 22/04/2024 13:31:35, MYRIAM DE LA IGLESIA GUTIERREZ a fecha: 22/04/2024 11:09:00, SUSANA LUCAS MANGAS a fecha: 22/04/2024 10:50:56. Expediente nº: ConcursosPDIGestionPlazas-2024-224



PRESIDENTE

Fdo.:

VOCAL 1º

Fdo.:

SECRETARIA

Fdo.:

VOCAL 2º

Fdo.:

VOCAL 3º

Fdo.:



Reunidos los abajo firmantes, miembros de la Comisión de Selección correspondiente a la plaza de **P. AYUDANTE DOCTOR**, del **DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA**, Área de conocimiento de **PSICOLOGÍA SOCIAL**, correspondiente al concurso **2023/13**, código **K059K21/RP06002**, adscrita a la **FACULTAD DE DERECHO**, proceden a la evaluación de los méritos presentados por los candidatos abajo relacionados, de acuerdo con el baremo general (Anexo II del Reglamento por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios, en régimen de interinidad, y de personal docente e investigador contratado temporal en régimen de derecho laboral, Aprobado por Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid de fecha de 4 de junio de 2021, «BOCyL» de 11 de junio).

CANDIDATO/A: DAVID PINA LÓPEZ

A. EXPERIENCIA INVESTIGADORA	
Contribuciones científicas (valoradas según criterios CNEAI) (Máx. 42)	30,000
Proyectos y contratos de investigación (Máx. 5)	1,000
Congresos, conferencias y seminarios (Máx. 9)	1,900
Trabajos de transferencia de conocimiento e innovación (Máx. 4)	0,500
TOTAL PCA (Máx. 60)	33,400

B. FORMACIÓN ACADÉMICA, EXPERIENCIA DOCENTE Y PROFESIONAL	
Tesis doctoral con mención doctorado internacional (Máx. 2,5)	2,500
Premio extraordinario de doctorado (Máx. 2,5)	2,500
Becas o contratos de investigación competitivas pre- y postdoctorales (Máx. 9)	7,000
Cursos y seminarios de especialización. Otros títulos (Máx. 2)	0,005
Estancias de carácter investigador y/o formativo en otros centros, no valoradas como mérito preferente (de duración inferior a tres meses) (Máx. 5)	0,000
Experiencia docente (docencia, material docente, cursos) (Máx. 9)	1,480
Experiencia profesional afín al área de conocimiento o perfil en su caso (Máx. 5)	0,000
TOTAL PCB (Máx. 35)	13,485

C. OTROS MÉRITOS	
Expediente académico de la titulación acorde a la plaza (Máx. 1,5)	1,370
Otras becas recibidas (movilidad, estancias breves, etc.) (Máx. 1,5)	0,750
Otros méritos no contemplados (segunda titulación, tesis dual, premios, etc.) (Máx. 2)	0,500
TOTAL PCC (Máx. 5)	2,620

Adicional	
Evaluación positiva a la figura de CDOC (Máx. 15)	0,000
Méritos Preferentes	
a. Acreditación a cuerpos docentes (Máx. 30)	0,000
b. Estancias de investigación (Máx. 10)	6,600
c. Acreditación PAYUD (Máx. 10)	
TOTAL MAP (Máx. 50)	6,600

PFC¹ (60*PCA/MA+35*PCB/MB+5*PCC/MC+MAP) 85,269

¹ La puntuación total será el resultado de sumar las puntuaciones obtenidas en los distintos apartados del Baremo: A) experiencia investigadora (máximo 60 puntos); B) formación académica, experiencia docente y profesional (máximo 35 puntos); C) otros méritos (máximo 5 puntos); mérito derivado de hallarse evaluado positivamente a la figura de Profesor Contratado Doctor (máximo 15 puntos); y méritos preferentes (máximo 50 puntos). La puntuación final de los candidatos que hayan resultado aptos para el desempeño del puesto de trabajo respetará en cada Apartado (A, B y C), en todo caso, el orden creciente de méritos de forma que aquel que presente mayores méritos obtenga la mayor puntuación de acuerdo con la fórmula siguiente: $PCF=60*PCA/MA+35*PCB/MB+5*PCC/MC+MAP$ donde PCF es la puntuación final del candidato; PCA, PCB y PCC son las puntuaciones del candidato en los apartados A, B y C respectivamente; y MA, MB y MC, la puntuación máxima obtenida por alguno de los candidatos en los apartados A, B y C respectivamente, y MAP, los méritos adicionales y preferentes.



El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 018F-0746-734E*040A-8D3B. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: FATIMA REGINA CRUZ SOUZA a fecha: 22/04/2024 21:21:31, RAUL LOPEZ BENITEZ a fecha: 22/04/2024 11:52:47, ASUR FUENTE BARRERA a fecha: 22/04/2024 13:31:35, MYRIAM DE LA IGLESIA GUTIERREZ a fecha: 22/04/2024 11:09:00, SUSANA LUCAS MANGAS a fecha: 22/04/2024 10:50:56. Expediente nº: ConcursosPDIGestionPlazas-2024-224

PRESIDENTE

Fdo.:

VOCAL 1º

Fdo.:

SECRETARIA

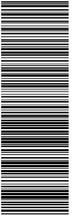
Fdo.:

VOCAL 2º

Fdo.:

VOCAL 3º

Fdo.:



Reunidos los abajo firmantes, miembros de la Comisión de Selección correspondiente a la plaza de **P. AYUDANTE DOCTOR**, del **DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA**, Área de conocimiento de **PSICOLOGÍA SOCIAL**, correspondiente al concurso **2023/13**, código **K059K21/RP06002**, adscrita a la **FACULTAD DE DERECHO**, proceden a la evaluación de los méritos presentados por los candidatos abajo relacionados, de acuerdo con el baremo general (Anexo II del Reglamento por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios, en régimen de interinidad, y de personal docente e investigador contratado temporal en régimen de derecho laboral, Aprobado por Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid de fecha de 4 de junio de 2021, «BOCyL» de 11 de junio).

CANDIDATO/A: DANIEL CORTÉS DENIA

A. EXPERIENCIA INVESTIGADORA	
Contribuciones científicas (valoradas según criterios CNEAI) (Máx. 42)	20,650
Proyectos y contratos de investigación (Máx. 5)	1,500
Congresos, conferencias y seminarios (Máx. 9)	0,850
Trabajos de transferencia de conocimiento e innovación (Máx. 4)	0,300
TOTAL PCA (Máx. 60)	23,300
B. FORMACIÓN ACADÉMICA, EXPERIENCIA DOCENTE Y PROFESIONAL	
Tesis doctoral con mención doctorado internacional (Máx. 2,5)	2,500
Premio extraordinario de doctorado (Máx. 2,5)	0,000
Becas o contratos de investigación competitivas pre- y postdoctorales (Máx. 9)	5,500
Cursos y seminarios de especialización. Otros títulos (Máx. 2)	5,540
Estancias de carácter investigador y/o formativo en otros centros, no valoradas como mérito preferente (de duración inferior a tres meses) (Máx. 5)	1,000
Experiencia docente (docencia, material docente, cursos) (Máx. 9)	1,238
Experiencia profesional afín al área de conocimiento o perfil en su caso (Máx. 5)	0,000
TOTAL PCB (Máx. 35)	15,778
C. OTROS MÉRITOS	
Expediente académico de la titulación acorde a la plaza (Máx. 1,5)	1,251
Otras becas recibidas (movilidad, estancias breves, etc.) (Máx. 1,5)	0,250
Otros méritos no contemplados (segunda titulación, tesis dual, premios, etc.) (Máx. 2)	0,500
TOTAL PCC (Máx. 5)	2,001
Adicional	
Evaluación positiva a la figura de CDOC (Máx. 15)	0,000
Méritos Preferentes	
a. Acreditación a cuerpos docentes (Máx. 30)	0,000
b. Estancias de investigación (Máx. 10)	2,500
c. Acreditación PAYUD (Máx. 10)	
TOTAL MAP (Máx. 50)	2,500
PFC¹ (60*PCA/MA+35*PCB/MB+5*PCC/MC+MAP)	71,843

¹ La puntuación total será el resultado de sumar las puntuaciones obtenidas en los distintos apartados del Baremo: A) experiencia investigadora (máximo 60 puntos); B) formación académica, experiencia docente y profesional (máximo 35 puntos); C) otros méritos (máximo 5 puntos); mérito derivado de hallarse evaluado positivamente a la figura de Profesor Contratado Doctor (máximo 15 puntos); y méritos preferentes (máximo 50 puntos). La puntuación final de los candidatos que hayan resultado aptos para el desempeño del puesto de trabajo respetará en cada Apartado (A, B y C), en todo caso, el orden creciente de méritos de forma que aquel que presente mayores méritos obtenga la mayor puntuación de acuerdo con la fórmula siguiente: $PCF=60*PCA/MA+35*PCB/MB+5*PCC/MC+MAP$ donde PCF es la puntuación final del candidato; PCA, PCB y PCC son las puntuaciones del candidato en los apartados A, B y C respectivamente; y MA, MB y MC, la puntuación máxima obtenida por alguno de los candidatos en los apartados A, B y C respectivamente, y MAP, los méritos adicionales y preferentes.



El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 018F-0746-734E*040A-8D3B. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: FATIMA REGINA CRUZ SOUZA a fecha: 22/04/2024 21:21:31, RAUL LOPEZ BENITEZ a fecha: 22/04/2024 11:52:47, ASUR FUENTE BARRERA a fecha: 22/04/2024 13:31:35, MYRIAM DE LA IGLESIA GUTIERREZ a fecha: 22/04/2024 11:09:00, SUSANA LUCAS MANGAS a fecha: 22/04/2024 10:50:56. Expediente nº: ConcursosPDIGestionPlazas-2024-224

PRESIDENTE

Fdo.:

VOCAL 1º

Fdo.:

SECRETARIA

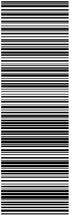
Fdo.:

VOCAL 2º

Fdo.:

VOCAL 3º

Fdo.:



Reunidos los abajo firmantes, miembros de la Comisión de Selección correspondiente a la plaza de **P. AYUDANTE DOCTOR**, del **DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA**, Área de conocimiento de **PSICOLOGÍA SOCIAL**, correspondiente al concurso **2023/13**, código **K059K21/RP06002**, adscrita a la **FACULTAD DE DERECHO**, proceden a la evaluación de los méritos presentados por los candidatos abajo relacionados, de acuerdo con el baremo general (Anexo II del Reglamento por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios, en régimen de interinidad, y de personal docente e investigador contratado temporal en régimen de derecho laboral, Aprobado por Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid de fecha de 4 de junio de 2021, «BOCyL» de 11 de junio).

CANDIDATO/A: CLARA Mª FREIRE MARGAÇA

A. EXPERIENCIA INVESTIGADORA	
Contribuciones científicas (valoradas según criterios CNEAI) (Máx. 42)	27,000
Proyectos y contratos de investigación (Máx. 5)	1,000
Congresos, conferencias y seminarios (Máx. 9)	2,250
Trabajos de transferencia de conocimiento e innovación (Máx. 4)	0,700
TOTAL PCA (Máx. 60)	30,950

B. FORMACIÓN ACADÉMICA, EXPERIENCIA DOCENTE Y PROFESIONAL	
Tesis doctoral con mención doctorado internacional (Máx. 2,5)	2,500
Premio extraordinario de doctorado (Máx. 2,5)	2,500
Becas o contratos de investigación competitivas pre- y postdoctorales (Máx. 9)	4,208
Cursos y seminarios de especialización. Otros títulos (Máx. 2)	0,125
Estancias de carácter investigador y/o formativo en otros centros, no valoradas como mérito preferente (de duración inferior a tres meses) (Máx. 5)	0,000
Experiencia docente (docencia, material docente, cursos) (Máx. 9)	0,432
Experiencia profesional afín al área de conocimiento o perfil en su caso (Máx. 5)	0,150
TOTAL PCB (Máx. 35)	9,915

C. OTROS MÉRITOS	
Expediente académico de la titulación acorde a la plaza (Máx. 1,5)	0,825
Otras becas recibidas (movilidad, estancias breves, etc.) (Máx. 1,5)	0,125
Otros méritos no contemplados (segunda titulación, tesis dual, premios, etc.) (Máx. 2)	0,000
TOTAL PCC (Máx. 5)	0,950

Adicional	
Evaluación positiva a la figura de CDOC (Máx. 15)	0,000
Méritos Preferentes	
a. Acreditación a cuerpos docentes (Máx. 30)	0,000
b. Estancias de investigación (Máx. 10)	2,500
c. Acreditación PAYUD (Máx. 10)	
TOTAL MAP (Máx. 50)	2,500

PFC¹ (60*PCA/MA+35*PCB/MB+5*PCC/MC+MAP) 66,853

¹ La puntuación total será el resultado de sumar las puntuaciones obtenidas en los distintos apartados del Baremo: A) experiencia investigadora (máximo 60 puntos); B) formación académica, experiencia docente y profesional (máximo 35 puntos); C) otros méritos (máximo 5 puntos); mérito derivado de hallarse evaluado positivamente a la figura de Profesor Contratado Doctor (máximo 15 puntos); y méritos preferentes (máximo 50 puntos). La puntuación final de los candidatos que hayan resultado aptos para el desempeño del puesto de trabajo respetará en cada Apartado (A, B y C), en todo caso, el orden creciente de méritos de forma que aquel que presente mayores méritos obtenga la mayor puntuación de acuerdo con la fórmula siguiente: $PCF=60*PCA/MA+35*PCB/MB+5*PCC/MC+MAP$ donde PCF es la puntuación final del candidato; PCA, PCB y PCC son las puntuaciones del candidato en los apartados A, B y C respectivamente; y MA, MB y MC, la puntuación máxima obtenida por alguno de los candidatos en los apartados A, B y C respectivamente, y MAP, los méritos adicionales y preferentes.



El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 018F-0746-734E*040A-8D3B. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: FATIMA REGINA CRUZ SOUZA a fecha: 22/04/2024 21:21:31, RAUL LOPEZ BENITEZ a fecha: 22/04/2024 11:52:47, ASUR FUENTE BARRERA a fecha: 22/04/2024 13:31:35, MYRIAM DE LA IGLESIA GUTIERREZ a fecha: 22/04/2024 11:09:00, SUSANA LUCAS MANGAS a fecha: 22/04/2024 10:50:56. Expediente nº: ConcursosPDIGestionPlazas-2024-224

PRESIDENTE

Fdo.:

VOCAL 1º

Fdo.:

SECRETARIA

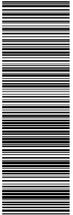
Fdo.:

VOCAL 2º

Fdo.:

VOCAL 3º

Fdo.:



Reunidos los abajo firmantes, miembros de la Comisión de Selección correspondiente a la plaza de **P. AYUDANTE DOCTOR**, del **DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA**, Área de conocimiento de **PSICOLOGÍA SOCIAL**, correspondiente al concurso **2023/13**, código **K059K21/RP06002**, adscrita a la **FACULTAD DE DERECHO**, proceden a la evaluación de los méritos presentados por los candidatos abajo relacionados, de acuerdo con el baremo general (Anexo II del Reglamento por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios, en régimen de interinidad, y de personal docente e investigador contratado temporal en régimen de derecho laboral, Aprobado por Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid de fecha de 4 de junio de 2021, «BOCyL» de 11 de junio).

CANDIDATO/A: MARÍA AZUCENA PEREZ ALONSO

A. EXPERIENCIA INVESTIGADORA	
Contribuciones científicas (valoradas según criterios CNEAI) (Máx. 42)	4,750
Proyectos y contratos de investigación (Máx. 5)	0,100
Congresos, conferencias y seminarios (Máx. 9)	1,175
Trabajos de transferencia de conocimiento e innovación (Máx. 4)	0,340
TOTAL PCA (Máx. 60)	6,365

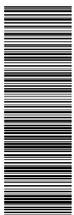
B. FORMACIÓN ACADÉMICA, EXPERIENCIA DOCENTE Y PROFESIONAL	
Tesis doctoral con mención doctorado internacional (Máx. 2,5)	0,000
Premio extraordinario de doctorado (Máx. 2,5)	0,000
Becas o contratos de investigación competitivas pre- y postdoctorales (Máx. 9)	0,000
Cursos y seminarios de especialización. Otros títulos (Máx. 2)	0,610
Estancias de carácter investigador y/o formativo en otros centros, no valoradas como mérito preferente (de duración inferior a tres meses) (Máx. 5)	1,000
Experiencia docente (docencia, material docente, cursos) (Máx. 9)	1,368
Experiencia profesional afín al área de conocimiento o perfil en su caso (Máx. 5)	1,500
TOTAL PCB (Máx. 35)	4,478

C. OTROS MÉRITOS	
Expediente académico de la titulación acorde a la plaza (Máx. 1,5)	1,099
Otras becas recibidas (movilidad, estancias breves, etc.) (Máx. 1,5)	0,350
Otros méritos no contemplados (segunda titulación, tesis dual, premios, etc.) (Máx. 2)	0,000
TOTAL PCC (Máx. 5)	1,449

Adicional	
Evaluación positiva a la figura de CDOC (Máx. 15)	0,000
Méritos Preferentes	
a. Acreditación a cuerpos docentes (Máx. 30)	0,000
b. Estancias de investigación (Máx. 10)	0,000
c. Acreditación PAYUD (Máx. 10)	0,000
TOTAL MAP (Máx. 50)	0,000

PFC¹ (60*PCA/MA+35*PCB/MB+5*PCC/MC+MAP) 21,037

¹ La puntuación total será el resultado de sumar las puntuaciones obtenidas en los distintos apartados del Baremo: A) experiencia investigadora (máximo 60 puntos); B) formación académica, experiencia docente y profesional (máximo 35 puntos); C) otros méritos (máximo 5 puntos); mérito derivado de hallarse evaluado positivamente a la figura de Profesor Contratado Doctor (máximo 15 puntos); y méritos preferentes (máximo 50 puntos). La puntuación final de los candidatos que hayan resultado aptos para el desempeño del puesto de trabajo respetará en cada Apartado (A, B y C), en todo caso, el orden creciente de méritos de forma que aquel que presente mayores méritos obtenga la mayor puntuación de acuerdo con la fórmula siguiente: $PFC = 60 * PCA/MA + 35 * PCB/MB + 5 * PCC/MC + MAP$ donde PCF es la puntuación final del candidato; PCA, PCB y PCC son las puntuaciones del candidato en los apartados A, B y C respectivamente; y MA, MB y MC, la puntuación máxima obtenida por alguno de los candidatos en los apartados A, B y C respectivamente, y MAP, los méritos adicionales y preferentes.



El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 018F-0746-734E*040A-8D3B. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: FATIMA REGINA CRUZ SOUZA a fecha: 22/04/2024 21:21:31, RAUL LOPEZ BENITEZ a fecha: 22/04/2024 11:52:47, ASUR FUENTE BARRERA a fecha: 22/04/2024 13:31:35, MYRIAM DE LA IGLESIA GUTIERREZ a fecha: 22/04/2024 11:09:00, SUSANA LUCAS MANGAS a fecha: 22/04/2024 10:50:56. Expediente nº: ConcursosPDIGestionPlazas-2024-224

PRESIDENTE

Fdo.:

VOCAL 1º

Fdo.:

SECRETARIA

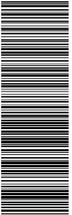
Fdo.:

VOCAL 2º

Fdo.:

VOCAL 3º

Fdo.:



Reunidos los abajo firmantes, miembros de la Comisión de Selección correspondiente a la plaza de **P. AYUDANTE DOCTOR**, del **DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA**, Área de conocimiento de **PSICOLOGÍA SOCIAL**, correspondiente al concurso **2023/13**, código **K059K21/RP06002**, adscrita a la **FACULTAD DE DERECHO**, proceden a la evaluación de los méritos presentados por los candidatos abajo relacionados, de acuerdo con el baremo general (Anexo II del Reglamento por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios, en régimen de interinidad, y de personal docente e investigador contratado temporal en régimen de derecho laboral, Aprobado por Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid de fecha de 4 de junio de 2021, «BOCyL» de 11 de junio).

CANDIDATO/A: GIUSEPPINA Mª CARDELLA

A. EXPERIENCIA INVESTIGADORA	
Contribuciones científicas (valoradas según criterios CNEAI) (Máx. 42)	36,700
Proyectos y contratos de investigación (Máx. 5)	4,500
Congresos, conferencias y seminarios (Máx. 9)	3,100
Trabajos de transferencia de conocimiento e innovación (Máx. 4)	1,500
TOTAL PCA (Máx. 60)	45,800
B. FORMACIÓN ACADÉMICA, EXPERIENCIA DOCENTE Y PROFESIONAL	
Tesis doctoral con mención doctorado internacional (Máx. 2,5)	2,500
Premio extraordinario de doctorado (Máx. 2,5)	2,500
Becas o contratos de investigación competitivas pre- y postdoctorales (Máx. 9)	3,500
Cursos y seminarios de especialización. Otros títulos (Máx. 2)	2,000
Estancias de carácter investigador y/o formativo en otros centros, no valoradas como mérito preferente (de duración inferior a tres meses) (Máx. 5)	1,250
Experiencia docente (docencia, material docente, cursos) (Máx. 9)	2,312
Experiencia profesional afín al área de conocimiento o perfil en su caso (Máx. 5)	0,000
TOTAL PCB (Máx. 35)	14,062
C. OTROS MÉRITOS	
Expediente académico de la titulación acorde a la plaza (Máx. 1,5)	1,119
Otras becas recibidas (movilidad, estancias breves, etc.) (Máx. 1,5)	0,000
Otros méritos no contemplados (segunda titulación, tesis dual, premios, etc.) (Máx. 2)	0,000
TOTAL PCC (Máx. 5)	1,119
Adicional	
Evaluación positiva a la figura de CDOC (Máx. 15)	0,000
Méritos Preferentes	
a. Acreditación a cuerpos docentes (Máx. 30)	0,000
b. Estancias de investigación (Máx. 10)	10,000
c. Acreditación PAYUD (Máx. 10)	10,000
TOTAL MAP (Máx. 50)	20,000
PFC¹ (60*PCA/MA+35*PCB/MB+5*PCC/MC+MAP)	113,329

¹ La puntuación total será el resultado de sumar las puntuaciones obtenidas en los distintos apartados del Baremo: A) experiencia investigadora (máximo 60 puntos); B) formación académica, experiencia docente y profesional (máximo 35 puntos); C) otros méritos (máximo 5 puntos); mérito derivado de hallarse evaluado positivamente a la figura de Profesor Contratado Doctor (máximo 15 puntos); y méritos preferentes (máximo 50 puntos). La puntuación final de los candidatos que hayan resultado aptos para el desempeño del puesto de trabajo respetará en cada Apartado (A, B y C), en todo caso, el orden creciente de méritos de forma que aquel que presente mayores méritos obtenga la mayor puntuación de acuerdo con la fórmula siguiente: $PCF=60*PCA/MA+35*PCB/MB+5*PCC/MC+MAP$ donde PCF es la puntuación final del candidato; PCA, PCB y PCC son las puntuaciones del candidato en los apartados A, B y C respectivamente; y MA, MB y MC, la puntuación máxima obtenida por alguno de los candidatos en los apartados A, B y C respectivamente, y MAP, los méritos adicionales y preferentes.



El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 018F-0746-734E*040A-8D3B. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: FATIMA REGINA CRUZ SOUZA a fecha: 22/04/2024 21:21:31, RAUL LOPEZ BENITEZ a fecha: 22/04/2024 11:52:47, ASUR FUENTE BARRERA a fecha: 22/04/2024 13:31:35, MYRIAM DE LA IGLESIA GUTIERREZ a fecha: 22/04/2024 11:09:00, SUSANA LUCAS MANGAS a fecha: 22/04/2024 10:50:56. Expediente nº: ConcursosPDIGestionPlazas-2024-224

PRESIDENTE

Fdo.:

VOCAL 1º

Fdo.:

SECRETARIA

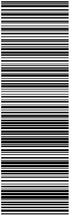
Fdo.:

VOCAL 2º

Fdo.:

VOCAL 3º

Fdo.:



Reunidos los abajo firmantes, miembros de la Comisión de Selección correspondiente a la plaza de **P. AYUDANTE DOCTOR**, del **DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA**, Área de conocimiento de **PSICOLOGÍA SOCIAL**, correspondiente al concurso **2023/13**, código **K059K21/RP06002**, adscrita a la **FACULTAD DE DERECHO**, proceden a la evaluación de los méritos presentados por los candidatos abajo relacionados, de acuerdo con el baremo general (Anexo II del Reglamento por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios, en régimen de interinidad, y de personal docente e investigador contratado temporal en régimen de derecho laboral, Aprobado por Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid de fecha de 4 de junio de 2021, «BOCyL» de 11 de junio).

CANDIDATO/A: DANIEL CANDIL MORENO

A. EXPERIENCIA INVESTIGADORA	
Contribuciones científicas (valoradas según criterios CNEAI) (Máx. 42)	5,750
Proyectos y contratos de investigación (Máx. 5)	2,000
Congresos, conferencias y seminarios (Máx. 9)	0,350
Trabajos de transferencia de conocimiento e innovación (Máx. 4)	0,040
TOTAL PCA (Máx. 60)	8,140
B. FORMACIÓN ACADÉMICA, EXPERIENCIA DOCENTE Y PROFESIONAL	
Tesis doctoral con mención doctorado internacional (Máx. 2,5)	0,000
Premio extraordinario de doctorado (Máx. 2,5)	0,000
Becas o contratos de investigación competitivas pre- y postdoctorales (Máx. 9)	0,000
Cursos y seminarios de especialización. Otros títulos (Máx. 2)	0,600
Estancias de carácter investigador y/o formativo en otros centros, no valoradas como mérito preferente (de duración inferior a tres meses) (Máx. 5)	0,000
Experiencia docente (docencia, material docente, cursos) (Máx. 9)	0,000
Experiencia profesional afín al área de conocimiento o perfil en su caso (Máx. 5)	3,715
TOTAL PCB (Máx. 35)	4,315
C. OTROS MÉRITOS	
Expediente académico de la titulación acorde a la plaza (Máx. 1,5)	0,604
Otras becas recibidas (movilidad, estancias breves, etc.) (Máx. 1,5)	0,000
Otros méritos no contemplados (segunda titulación, tesis dual, premios, etc.) (Máx. 2)	0,000
TOTAL PCC (Máx. 5)	0,604
Adicional	
Evaluación positiva a la figura de CDOC (Máx. 15)	0,000
Méritos Preferentes	
a. Acreditación a cuerpos docentes (Máx. 30)	0,000
b. Estancias de investigación (Máx. 10)	0,000
c. Acreditación PAYUD (Máx. 10)	0,000
TOTAL MAP (Máx. 50)	0,000
PFC¹ (60*PCA/MA+35*PCB/MB+5*PCC/MC+MAP)	21,388

¹ La puntuación total será el resultado de sumar las puntuaciones obtenidas en los distintos apartados del Baremo: A) experiencia investigadora (máximo 60 puntos); B) formación académica, experiencia docente y profesional (máximo 35 puntos); C) otros méritos (máximo 5 puntos); mérito derivado de hallarse evaluado positivamente a la figura de Profesor Contratado Doctor (máximo 15 puntos); y méritos preferentes (máximo 50 puntos). La puntuación final de los candidatos que hayan resultado aptos para el desempeño del puesto de trabajo respetará en cada Apartado (A, B y C), en todo caso, el orden creciente de méritos de forma que aquel que presente mayores méritos obtenga la mayor puntuación de acuerdo con la fórmula siguiente: $PCF=60*PCA/MA+35*PCB/MB+5*PCC/MC+MAP$ donde PCF es la puntuación final del candidato; PCA, PCB y PCC son las puntuaciones del candidato en los apartados A, B y C respectivamente; y MA, MB y MC, la puntuación máxima obtenida por alguno de los candidatos en los apartados A, B y C respectivamente, y MAP, los méritos adicionales y preferentes.



El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 018F-0746-734E*040A-8D3B. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: FATIMA REGINA CRUZ SOUZA a fecha: 22/04/2024 21:21:31, RAUL LOPEZ BENITEZ a fecha: 22/04/2024 11:52:47, ASUR FUENTE BARRERA a fecha: 22/04/2024 13:31:35, MYRIAM DE LA IGLESIA GUTIERREZ a fecha: 22/04/2024 11:09:00, SUSANA LUCAS MANGAS a fecha: 22/04/2024 10:50:56. Expediente nº: ConcursosPDIGestionPlazas-2024-224

PRESIDENTE

Fdo.:

VOCAL 1º

Fdo.:

SECRETARIA

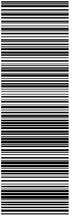
Fdo.:

VOCAL 2º

Fdo.:

VOCAL 3º

Fdo.:



Reunidos los abajo firmantes, miembros de la Comisión de Selección correspondiente a la plaza de **P. AYUDANTE DOCTOR**, del **DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA**, Área de conocimiento de **PSICOLOGÍA SOCIAL**, correspondiente al concurso **2023/13**, código **K059K21/RP06002**, adscrita a la **FACULTAD DE DERECHO**, proceden a la evaluación de los méritos presentados por los candidatos abajo relacionados, de acuerdo con el baremo general (Anexo II del Reglamento por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios, en régimen de interinidad, y de personal docente e investigador contratado temporal en régimen de derecho laboral, Aprobado por Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid de fecha de 4 de junio de 2021, «BOCyL» de 11 de junio).

CANDIDATO/A: DANIEL BARRIENTOS SANCHEZ

A. EXPERIENCIA INVESTIGADORA	
Contribuciones científicas (valoradas según criterios CNEAI) (Máx. 42)	6,625
Proyectos y contratos de investigación (Máx. 5)	2,000
Congresos, conferencias y seminarios (Máx. 9)	1,450
Trabajos de transferencia de conocimiento e innovación (Máx. 4)	0,600
TOTAL PCA (Máx. 60)	10,675

B. FORMACIÓN ACADÉMICA, EXPERIENCIA DOCENTE Y PROFESIONAL	
Tesis doctoral con mención doctorado internacional (Máx. 2,5)	0,000
Premio extraordinario de doctorado (Máx. 2,5)	0,000
Becas o contratos de investigación competitivas pre- y postdoctorales (Máx. 9)	1,750
Cursos y seminarios de especialización. Otros títulos (Máx. 2)	0,000
Estancias de carácter investigador y/o formativo en otros centros, no valoradas como mérito preferente (de duración inferior a tres meses) (Máx. 5)	1,000
Experiencia docente (docencia, material docente, cursos) (Máx. 9)	2,058
Experiencia profesional afín al área de conocimiento o perfil en su caso (Máx. 5)	0,031
TOTAL PCB (Máx. 35)	4,839

C. OTROS MÉRITOS	
Expediente académico de la titulación acorde a la plaza (Máx. 1,5)	0,825
Otras becas recibidas (movilidad, estancias breves, etc.) (Máx. 1,5)	0,000
Otros méritos no contemplados (segunda titulación, tesis dual, premios, etc.) (Máx. 2)	0,250
TOTAL PCC (Máx. 5)	1,075

Adicional	
Evaluación positiva a la figura de CDOC (Máx. 15)	0,000
Méritos Preferentes	
a. Acreditación a cuerpos docentes (Máx. 30)	0,000
b. Estancias de investigación (Máx. 10)	0,000
c. Acreditación PAYUD (Máx. 10)	10,000
TOTAL MAP (Máx. 50)	10,000

PFC¹ (60*PCA/MA+35*PCB/MB+5*PCC/MC+MAP) 36,770

¹ La puntuación total será el resultado de sumar las puntuaciones obtenidas en los distintos apartados del Baremo: A) experiencia investigadora (máximo 60 puntos); B) formación académica, experiencia docente y profesional (máximo 35 puntos); C) otros méritos (máximo 5 puntos); mérito derivado de hallarse evaluado positivamente a la figura de Profesor Contratado Doctor (máximo 15 puntos); y méritos preferentes (máximo 50 puntos). La puntuación final de los candidatos que hayan resultado aptos para el desempeño del puesto de trabajo respetará en cada Apartado (A, B y C), en todo caso, el orden creciente de méritos de forma que aquel que presente mayores méritos obtenga la mayor puntuación de acuerdo con la fórmula siguiente: $PFC = 60 * PCA/MA + 35 * PCB/MB + 5 * PCC/MC + MAP$ donde PCF es la puntuación final del candidato; PCA, PCB y PCC son las puntuaciones del candidato en los apartados A, B y C respectivamente; y MA, MB y MC, la puntuación máxima obtenida por alguno de los candidatos en los apartados A, B y C respectivamente, y MAP, los méritos adicionales y preferentes.



El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 018F-0746-734E*040A-8D3B. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: FATIMA REGINA CRUZ SOUZA a fecha: 22/04/2024 21:21:31, RAUL LOPEZ BENITEZ a fecha: 22/04/2024 11:52:47, ASUR FUENTE BARRERA a fecha: 22/04/2024 13:31:35, MYRIAM DE LA IGLESIA GUTIERREZ a fecha: 22/04/2024 11:09:00, SUSANA LUCAS MANGAS a fecha: 22/04/2024 10:50:56. Expediente nº: ConcursosPDIGestionPlazas-2024-224

PRESIDENTE

Fdo.:

VOCAL 1º

Fdo.:

SECRETARIA

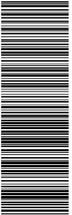
Fdo.:

VOCAL 2º

Fdo.:

VOCAL 3º

Fdo.:



Reunidos los abajo firmantes, miembros de la Comisión de Selección correspondiente a la plaza de **P. AYUDANTE DOCTOR**, del **DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA**, Área de conocimiento de **PSICOLOGÍA SOCIAL**, correspondiente al concurso **2023/13**, código **K059K21/RP06002**, adscrita a la **FACULTAD DE DERECHO**, proceden a la evaluación de los méritos presentados por los candidatos abajo relacionados, de acuerdo con el baremo general (Anexo II del Reglamento por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios, en régimen de interinidad, y de personal docente e investigador contratado temporal en régimen de derecho laboral, Aprobado por Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid de fecha de 4 de junio de 2021, «BOCyL» de 11 de junio).

CANDIDATO/A: ANDREEA ALEXANDRA CONSTANTIN

A. EXPERIENCIA INVESTIGADORA	
Contribuciones científicas (valoradas según criterios CNEAI) (Máx. 42)	18,000
Proyectos y contratos de investigación (Máx. 5)	3,000
Congresos, conferencias y seminarios (Máx. 9)	2,250
Trabajos de transferencia de conocimiento e innovación (Máx. 4)	2,000
TOTAL PCA (Máx. 60)	25,250
B. FORMACIÓN ACADÉMICA, EXPERIENCIA DOCENTE Y PROFESIONAL	
Tesis doctoral con mención doctorado internacional (Máx. 2,5)	2,500
Premio extraordinario de doctorado (Máx. 2,5)	0,000
Becas o contratos de investigación competitivas pre- y postdoctorales (Máx. 9)	7,000
Cursos y seminarios de especialización. Otros títulos (Máx. 2)	0,640
Estancias de carácter investigador y/o formativo en otros centros, no valoradas como mérito preferente (de duración inferior a tres meses) (Máx. 5)	0,000
Experiencia docente (docencia, material docente, cursos) (Máx. 9)	1,008
Experiencia profesional afín al área de conocimiento o perfil en su caso (Máx. 5)	0,000
TOTAL PCB (Máx. 35)	11,148
C. OTROS MÉRITOS	
Expediente académico de la titulación acorde a la plaza (Máx. 1,5)	1,320
Otras becas recibidas (movilidad, estancias breves, etc.) (Máx. 1,5)	0,000
Otros méritos no contemplados (segunda titulación, tesis dual, premios, etc.) (Máx. 2)	0,000
TOTAL PCC (Máx. 5)	1,320
Adicional	
Evaluación positiva a la figura de CDOC (Máx. 15)	0,000
Méritos Preferentes	
a. Acreditación a cuerpos docentes (Máx. 30)	0,000
b. Estancias de investigación (Máx. 10)	0,000
c. Acreditación PAYUD (Máx. 10)	10,000
TOTAL MAP (Máx. 50)	10,000
PFC¹ (60*PCA/MA+35*PCB/MB+5*PCC/MC+MAP)	70,327

¹ La puntuación total será el resultado de sumar las puntuaciones obtenidas en los distintos apartados del Baremo: A) experiencia investigadora (máximo 60 puntos); B) formación académica, experiencia docente y profesional (máximo 35 puntos); C) otros méritos (máximo 5 puntos); mérito derivado de hallarse evaluado positivamente a la figura de Profesor Contratado Doctor (máximo 15 puntos); y méritos preferentes (máximo 50 puntos). La puntuación final de los candidatos que hayan resultado aptos para el desempeño del puesto de trabajo respetará en cada Apartado (A, B y C), en todo caso, el orden creciente de méritos de forma que aquel que presente mayores méritos obtenga la mayor puntuación de acuerdo con la fórmula siguiente: $PCF=60*PCA/MA+35*PCB/MB+5*PCC/MC+MAP$ donde PCF es la puntuación final del candidato; PCA, PCB y PCC son las puntuaciones del candidato en los apartados A, B y C respectivamente; y MA, MB y MC, la puntuación máxima obtenida por alguno de los candidatos en los apartados A, B y C respectivamente, y MAP, los méritos adicionales y preferentes.



El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 018F-0746-734E*040A-8D3B. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: FATIMA REGINA CRUZ SOUZA a fecha: 22/04/2024 21:21:31, RAUL LOPEZ BENITEZ a fecha: 22/04/2024 11:52:47, ASUR FUENTE BARRERA a fecha: 22/04/2024 13:31:35, MYRIAM DE LA IGLESIA GUTIERREZ a fecha: 22/04/2024 11:09:00, SUSANA LUCAS MANGAS a fecha: 22/04/2024 10:50:56. Expediente nº: ConcursosPDIGestionPlazas-2024-224

PRESIDENTE

Fdo.:

VOCAL 1º

Fdo.:

SECRETARIA

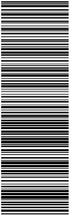
Fdo.:

VOCAL 2º

Fdo.:

VOCAL 3º

Fdo.:



Reunidos los abajo firmantes, miembros de la Comisión de Selección correspondiente a la plaza de **P. AYUDANTE DOCTOR**, del **DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA**, Área de conocimiento de **PSICOLOGÍA SOCIAL**, correspondiente al concurso **2023/13**, código **K059K21/RP06002**, adscrita a la **FACULTAD DE DERECHO**, proceden a la evaluación de los méritos presentados por los candidatos abajo relacionados, de acuerdo con el baremo general (Anexo II del Reglamento por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios, en régimen de interinidad, y de personal docente e investigador contratado temporal en régimen de derecho laboral, Aprobado por Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid de fecha de 4 de junio de 2021, «BOCyL» de 11 de junio).

CANDIDATO/A: MARTA LOPEZ ALFAYATE

A. EXPERIENCIA INVESTIGADORA	
Contribuciones científicas (valoradas según criterios CNEAI) (Máx. 42)	0,250
Proyectos y contratos de investigación (Máx. 5)	0,000
Congresos, conferencias y seminarios (Máx. 9)	0,100
Trabajos de transferencia de conocimiento e innovación (Máx. 4)	0,020
TOTAL PCA (Máx. 60)	0,370
B. FORMACIÓN ACADÉMICA, EXPERIENCIA DOCENTE Y PROFESIONAL	
Tesis doctoral con mención doctorado internacional (Máx. 2,5)	0,000
Premio extraordinario de doctorado (Máx. 2,5)	0,000
Becas o contratos de investigación competitivas pre- y postdoctorales (Máx. 9)	0,000
Cursos y seminarios de especialización. Otros títulos (Máx. 2)	0,750
Estancias de carácter investigador y/o formativo en otros centros, no valoradas como mérito preferente (de duración inferior a tres meses) (Máx. 5)	0,000
Experiencia docente (docencia, material docente, cursos) (Máx. 9)	3,431
Experiencia profesional afín al área de conocimiento o perfil en su caso (Máx. 5)	0,500
TOTAL PCB (Máx. 35)	4,681
C. OTROS MÉRITOS	
Expediente académico de la titulación acorde a la plaza (Máx. 1,5)	0,979
Otras becas recibidas (movilidad, estancias breves, etc.) (Máx. 1,5)	0,000
Otros méritos no contemplados (segunda titulación, tesis dual, premios, etc.) (Máx. 2)	0,500
TOTAL PCC (Máx. 5)	1,479
Adicional	
Evaluación positiva a la figura de CDOC (Máx. 15)	0,000
Méritos Preferentes	
a. Acreditación a cuerpos docentes (Máx. 30)	0,000
b. Estancias de investigación (Máx. 10)	0,000
c. Acreditación PAYUD (Máx. 10)	0,000
TOTAL MAP (Máx. 50)	0,000
PFC¹ (60*PCA/MA+35*PCB/MB+5*PCC/MC+MAP)	13,691

¹ La puntuación total será el resultado de sumar las puntuaciones obtenidas en los distintos apartados del Baremo: A) experiencia investigadora (máximo 60 puntos); B) formación académica, experiencia docente y profesional (máximo 35 puntos); C) otros méritos (máximo 5 puntos); mérito derivado de hallarse evaluado positivamente a la figura de Profesor Contratado Doctor (máximo 15 puntos); y méritos preferentes (máximo 50 puntos). La puntuación final de los candidatos que hayan resultado aptos para el desempeño del puesto de trabajo respetará en cada Apartado (A, B y C), en todo caso, el orden creciente de méritos de forma que aquel que presente mayores méritos obtenga la mayor puntuación de acuerdo con la fórmula siguiente: $PCF=60*PCA/MA+35*PCB/MB+5*PCC/MC+MAP$ donde PCF es la puntuación final del candidato; PCA, PCB y PCC son las puntuaciones del candidato en los apartados A, B y C respectivamente; y MA, MB y MC, la puntuación máxima obtenida por alguno de los candidatos en los apartados A, B y C respectivamente, y MAP, los méritos adicionales y preferentes.



El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 018F-0746-734E*040A-8D3B. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: FATIMA REGINA CRUZ SOUZA a fecha: 22/04/2024 21:21:31, RAUL LOPEZ BENITEZ a fecha: 22/04/2024 11:52:47, ASUR FUENTE BARRERA a fecha: 22/04/2024 13:31:35, MYRIAM DE LA IGLESIA GUTIERREZ a fecha: 22/04/2024 11:09:00, SUSANA LUCAS MANGAS a fecha: 22/04/2024 10:50:56. Expediente nº: ConcursosPDIGestionPlazas-2024-224

PRESIDENTE

Fdo.:

VOCAL 1º

Fdo.:

SECRETARIA

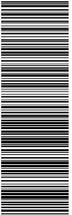
Fdo.:

VOCAL 2º

Fdo.:

VOCAL 3º

Fdo.:



Reunidos los abajo firmantes, miembros de la Comisión de Selección correspondiente a la plaza de **P. AYUDANTE DOCTOR**, del **DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA**, Área de conocimiento de **PSICOLOGÍA SOCIAL**, correspondiente al concurso **2023/13**, código **K059K21/RP06002**, adscrita a la **FACULTAD DE DERECHO**, proceden a la evaluación de los méritos presentados por los candidatos abajo relacionados, de acuerdo con el baremo general (Anexo II del Reglamento por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios, en régimen de interinidad, y de personal docente e investigador contratado temporal en régimen de derecho laboral, Aprobado por Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid de fecha de 4 de junio de 2021, «BOCyL» de 11 de junio).

CANDIDATO/A: WENDY L. ARTEAGA CEDEÑO

A. EXPERIENCIA INVESTIGADORA	
Contribuciones científicas (valoradas según criterios CNEAI) (Máx. 42)	7,650
Proyectos y contratos de investigación (Máx. 5)	0,750
Congresos, conferencias y seminarios (Máx. 9)	2,775
Trabajos de transferencia de conocimiento e innovación (Máx. 4)	0,250
TOTAL PCA (Máx. 60)	11,425

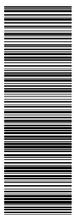
B. FORMACIÓN ACADÉMICA, EXPERIENCIA DOCENTE Y PROFESIONAL	
Tesis doctoral con mención doctorado internacional (Máx. 2,5)	2,500
Premio extraordinario de doctorado (Máx. 2,5)	0,000
Becas o contratos de investigación competitivas pre- y postdoctorales (Máx. 9)	3,500
Cursos y seminarios de especialización. Otros títulos (Máx. 2)	0,821
Estancias de carácter investigador y/o formativo en otros centros, no valoradas como mérito preferente (de duración inferior a tres meses) (Máx. 5)	0,000
Experiencia docente (docencia, material docente, cursos) (Máx. 9)	1,498
Experiencia profesional afín al área de conocimiento o perfil en su caso (Máx. 5)	0,500
TOTAL PCB (Máx. 35)	8,819

C. OTROS MÉRITOS	
Expediente académico de la titulación acorde a la plaza (Máx. 1,5)	0,000
Otras becas recibidas (movilidad, estancias breves, etc.) (Máx. 1,5)	0,000
Otros méritos no contemplados (segunda titulación, tesis dual, premios, etc.) (Máx. 2)	0,000
TOTAL PCC (Máx. 5)	0,000

Adicional	
Evaluación positiva a la figura de CDOC (Máx. 15)	0,000
Méritos Preferentes	
a. Acreditación a cuerpos docentes (Máx. 30)	0,000
b. Estancias de investigación (Máx. 10)	5,000
c. Acreditación PAYUD (Máx. 10)	0,000
TOTAL MAP (Máx. 50)	5,000

PFC¹ (60*PCA/MA+35*PCB/MB+5*PCC/MC+MAP) 39,530

¹ La puntuación total será el resultado de sumar las puntuaciones obtenidas en los distintos apartados del Baremo: A) experiencia investigadora (máximo 60 puntos); B) formación académica, experiencia docente y profesional (máximo 35 puntos); C) otros méritos (máximo 5 puntos); mérito derivado de hallarse evaluado positivamente a la figura de Profesor Contratado Doctor (máximo 15 puntos); y méritos preferentes (máximo 50 puntos). La puntuación final de los candidatos que hayan resultado aptos para el desempeño del puesto de trabajo respetará en cada Apartado (A, B y C), en todo caso, el orden creciente de méritos de forma que aquel que presente mayores méritos obtenga la mayor puntuación de acuerdo con la fórmula siguiente: $PCF=60*PCA/MA+35*PCB/MB+5*PCC/MC+MAP$ donde PCF es la puntuación final del candidato; PCA, PCB y PCC son las puntuaciones del candidato en los apartados A, B y C respectivamente; y MA, MB y MC, la puntuación máxima obtenida por alguno de los candidatos en los apartados A, B y C respectivamente, y MAP, los méritos adicionales y preferentes.



El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 018F-0746-734E*040A-8D3B. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: FATIMA REGINA CRUZ SOUZA a fecha: 22/04/2024 21:21:31, RAUL LOPEZ BENITEZ a fecha: 22/04/2024 11:52:47, ASUR FUENTE BARRERA a fecha: 22/04/2024 13:31:35, MYRIAM DE LA IGLESIA GUTIERREZ a fecha: 22/04/2024 11:09:00, SUSANA LUCAS MANGAS a fecha: 22/04/2024 10:50:56. Expediente nº: ConcursosPDIGestionPlazas-2024-224

PRESIDENTE

Fdo.:

VOCAL 1º

Fdo.:

SECRETARIA

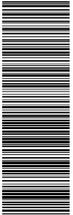
Fdo.:

VOCAL 2º

Fdo.:

VOCAL 3º

Fdo.:



Reunidos los abajo firmantes, miembros de la Comisión de Selección correspondiente a la plaza de **P. AYUDANTE DOCTOR**, del **DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA**, Área de conocimiento de **PSICOLOGÍA SOCIAL**, correspondiente al concurso **2023/13**, código **K059K21/RP06002**, adscrita a la **FACULTAD DE DERECHO**, proceden a la evaluación de los méritos presentados por los candidatos abajo relacionados, de acuerdo con el baremo general (Anexo II del Reglamento por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios, en régimen de interinidad, y de personal docente e investigador contratado temporal en régimen de derecho laboral, Aprobado por Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid de fecha de 4 de junio de 2021, «BOCyL» de 11 de junio).

CANDIDATO/A: ELENA BETEGÓN BLANCA

A. EXPERIENCIA INVESTIGADORA	
Contribuciones científicas (valoradas según criterios CNEAI) (Máx. 42)	5,250
Proyectos y contratos de investigación (Máx. 5)	1,250
Congresos, conferencias y seminarios (Máx. 9)	0,925
Trabajos de transferencia de conocimiento e innovación (Máx. 4)	0,020
TOTAL PCA (Máx. 60)	7,445

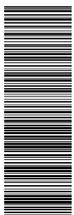
B. FORMACIÓN ACADÉMICA, EXPERIENCIA DOCENTE Y PROFESIONAL	
Tesis doctoral con mención doctorado internacional (Máx. 2,5)	2,500
Premio extraordinario de doctorado (Máx. 2,5)	0,000
Becas o contratos de investigación competitivas pre- y postdoctorales (Máx. 9)	3,500
Cursos y seminarios de especialización. Otros títulos (Máx. 2)	1,002
Estancias de carácter investigador y/o formativo en otros centros, no valoradas como mérito preferente (de duración inferior a tres meses) (Máx. 5)	0,000
Experiencia docente (docencia, material docente, cursos) (Máx. 9)	2,314
Experiencia profesional afín al área de conocimiento o perfil en su caso (Máx. 5)	0,045
TOTAL PCB (Máx. 35)	9,361

C. OTROS MÉRITOS	
Expediente académico de la titulación acorde a la plaza (Máx. 1,5)	1,415
Otras becas recibidas (movilidad, estancias breves, etc.) (Máx. 1,5)	0,250
Otros méritos no contemplados (segunda titulación, tesis dual, premios, etc.) (Máx. 2)	0,000
TOTAL PCC (Máx. 5)	1,665

Adicional	
Evaluación positiva a la figura de CDOC (Máx. 15)	0,000
Méritos Preferentes	
a. Acreditación a cuerpos docentes (Máx. 30)	0,000
b. Estancias de investigación (Máx. 10)	5,000
c. Acreditación PAYUD (Máx. 10)	10,000
TOTAL MAP (Máx. 50)	15,000

PFC¹ (60*PCA/MA+35*PCB/MB+5*PCC/MC+MAP) 46,046

¹ La puntuación total será el resultado de sumar las puntuaciones obtenidas en los distintos apartados del Baremo: A) experiencia investigadora (máximo 60 puntos); B) formación académica, experiencia docente y profesional (máximo 35 puntos); C) otros méritos (máximo 5 puntos); mérito derivado de hallarse evaluado positivamente a la figura de Profesor Contratado Doctor (máximo 15 puntos); y méritos preferentes (máximo 50 puntos). La puntuación final de los candidatos que hayan resultado aptos para el desempeño del puesto de trabajo respetará en cada Apartado (A, B y C), en todo caso, el orden creciente de méritos de forma que aquel que presente mayores méritos obtenga la mayor puntuación de acuerdo con la fórmula siguiente: $PCF=60*PCA/MA+35*PCB/MB+5*PCC/MC+MAP$ donde PCF es la puntuación final del candidato; PCA, PCB y PCC son las puntuaciones del candidato en los apartados A, B y C respectivamente; y MA, MB y MC, la puntuación máxima obtenida por alguno de los candidatos en los apartados A, B y C respectivamente, y MAP, los méritos adicionales y preferentes.



El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 018F-0746-734E*040A-8D3B. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: FATIMA REGINA CRUZ SOUZA a fecha: 22/04/2024 21:21:31, RAUL LOPEZ BENITEZ a fecha: 22/04/2024 11:52:47, ASUR FUENTE BARRERA a fecha: 22/04/2024 13:31:35, MYRIAM DE LA IGLESIA GUTIERREZ a fecha: 22/04/2024 11:09:00, SUSANA LUCAS MANGAS a fecha: 22/04/2024 10:50:56. Expediente nº: ConcursosPDIGestionPlazas-2024-224

PRESIDENTE

Fdo.:

VOCAL 1º

Fdo.:

SECRETARIA

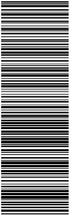
Fdo.:

VOCAL 2º

Fdo.:

VOCAL 3º

Fdo.:



Reunidos los abajo firmantes, miembros de la Comisión de Selección correspondiente a la plaza de **P. AYUDANTE DOCTOR**, del **DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA**, Área de conocimiento de **PSICOLOGÍA SOCIAL**, correspondiente al concurso **2023/13**, código **K059K21/RP06002**, adscrita a la **FACULTAD DE DERECHO**, proceden a la evaluación de los méritos presentados por los candidatos abajo relacionados, de acuerdo con el baremo general (Anexo II del Reglamento por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios, en régimen de interinidad, y de personal docente e investigador contratado temporal en régimen de derecho laboral, Aprobado por Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid de fecha de 4 de junio de 2021, «BOCyL» de 11 de junio).

CANDIDATO/A: RAQUEL MARTÍNEZ SINOVAS

A. EXPERIENCIA INVESTIGADORA	
Contribuciones científicas (valoradas según criterios CNEAI) (Máx. 42)	2,333
Proyectos y contratos de investigación (Máx. 5)	0,000
Congresos, conferencias y seminarios (Máx. 9)	1,600
Trabajos de transferencia de conocimiento e innovación (Máx. 4)	2,500
TOTAL PCA (Máx. 60)	6,433
B. FORMACIÓN ACADÉMICA, EXPERIENCIA DOCENTE Y PROFESIONAL	
Tesis doctoral con mención doctorado internacional (Máx. 2,5)	2,500
Premio extraordinario de doctorado (Máx. 2,5)	0,000
Becas o contratos de investigación competitivas pre- y postdoctorales (Máx. 9)	0,000
Cursos y seminarios de especialización. Otros títulos (Máx. 2)	1,775
Estancias de carácter investigador y/o formativo en otros centros, no valoradas como mérito preferente (de duración inferior a tres meses) (Máx. 5)	1,500
Experiencia docente (docencia, material docente, cursos) (Máx. 9)	9,000
Experiencia profesional afín al área de conocimiento o perfil en su caso (Máx. 5)	0,730
TOTAL PCB (Máx. 35)	15,505
C. OTROS MÉRITOS	
Expediente académico de la titulación acorde a la plaza (Máx. 1,5)	1,022
Otras becas recibidas (movilidad, estancias breves, etc.) (Máx. 1,5)	0,200
Otros méritos no contemplados (segunda titulación, tesis dual, premios, etc.) (Máx. 2)	0,000
TOTAL PCC (Máx. 5)	1,222
Adicional	
Evaluación positiva a la figura de CDOC (Máx. 15)	0,000
Méritos Preferentes	
a. Acreditación a cuerpos docentes (Máx. 30)	0,000
b. Estancias de investigación (Máx. 10)	0,000
c. Acreditación PAYUD (Máx. 10)	0,000
TOTAL MAP (Máx. 50)	0,000
PFC¹ (60*PCA/MA+35*PCB/MB+5*PCC/MC+MAP)	45,154

¹ La puntuación total será el resultado de sumar las puntuaciones obtenidas en los distintos apartados del Baremo: A) experiencia investigadora (máximo 60 puntos); B) formación académica, experiencia docente y profesional (máximo 35 puntos); C) otros méritos (máximo 5 puntos); mérito derivado de hallarse evaluado positivamente a la figura de Profesor Contratado Doctor (máximo 15 puntos); y méritos preferentes (máximo 50 puntos). La puntuación final de los candidatos que hayan resultado aptos para el desempeño del puesto de trabajo respetará en cada Apartado (A, B y C), en todo caso, el orden creciente de méritos de forma que aquel que presente mayores méritos obtenga la mayor puntuación de acuerdo con la fórmula siguiente: $PCF=60*PCA/MA+35*PCB/MB+5*PCC/MC+MAP$ donde PCF es la puntuación final del candidato; PCA, PCB y PCC son las puntuaciones del candidato en los apartados A, B y C respectivamente; y MA, MB y MC, la puntuación máxima obtenida por alguno de los candidatos en los apartados A, B y C respectivamente, y MAP, los méritos adicionales y preferentes.



El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 018F-0746-734E*040A-8D3B. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: FATIMA REGINA CRUZ SOUZA a fecha: 22/04/2024 21:21:31, RAUL LOPEZ BENITEZ a fecha: 22/04/2024 11:52:47, ASUR FUENTE BARRERA a fecha: 22/04/2024 13:31:35, MYRIAM DE LA IGLESIA GUTIERREZ a fecha: 22/04/2024 11:09:00, SUSANA LUCAS MANGAS a fecha: 22/04/2024 10:50:56. Expediente nº: ConcursosPDIGestionPlazas-2024-224

PRESIDENTE

Fdo.:

VOCAL 1º

Fdo.:

SECRETARIA

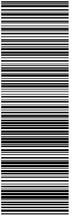
Fdo.:

VOCAL 2º

Fdo.:

VOCAL 3º

Fdo.:



Reunidos los abajo firmantes, miembros de la Comisión de Selección correspondiente a la plaza de **P. AYUDANTE DOCTOR**, del **DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA**, Área de conocimiento de **PSICOLOGÍA SOCIAL**, correspondiente al concurso **2023/13**, código **K059K21/RP06002**, adscrita a la **FACULTAD DE DERECHO**, proceden a la evaluación de los méritos presentados por los candidatos abajo relacionados, de acuerdo con el baremo general (Anexo II del Reglamento por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios, en régimen de interinidad, y de personal docente e investigador contratado temporal en régimen de derecho laboral, Aprobado por Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid de fecha de 4 de junio de 2021, «BOCyL» de 11 de junio).

CANDIDATO/A: ALEJANDRO DE MIGUEL ALVARO

A. EXPERIENCIA INVESTIGADORA	
Contribuciones científicas (valoradas según criterios CNEAI) (Máx. 42)	12,750
Proyectos y contratos de investigación (Máx. 5)	0,625
Congresos, conferencias y seminarios (Máx. 9)	1,625
Trabajos de transferencia de conocimiento e innovación (Máx. 4)	2,000
TOTAL PCA (Máx. 60)	17,000

B. FORMACIÓN ACADÉMICA, EXPERIENCIA DOCENTE Y PROFESIONAL	
Tesis doctoral con mención doctorado internacional (Máx. 2,5)	2,500
Premio extraordinario de doctorado (Máx. 2,5)	0,000
Becas o contratos de investigación competitivas pre- y postdoctorales (Máx. 9)	5,500
Cursos y seminarios de especialización. Otros títulos (Máx. 2)	0,842
Estancias de carácter investigador y/o formativo en otros centros, no valoradas como mérito preferente (de duración inferior a tres meses) (Máx. 5)	0,000
Experiencia docente (docencia, material docente, cursos) (Máx. 9)	1,502
Experiencia profesional afín al área de conocimiento o perfil en su caso (Máx. 5)	0,625
TOTAL PCB (Máx. 35)	10,969

C. OTROS MÉRITOS	
Expediente académico de la titulación acorde a la plaza (Máx. 1,5)	1,316
Otras becas recibidas (movilidad, estancias breves, etc.) (Máx. 1,5)	0,625
Otros méritos no contemplados (segunda titulación, tesis dual, premios, etc.) (Máx. 2)	0,000
TOTAL PCC (Máx. 5)	1,941

Adicional	
Evaluación positiva a la figura de CDOC (Máx. 15)	0,000
Méritos Preferentes	
a. Acreditación a cuerpos docentes (Máx. 30)	0,000
b. Estancias de investigación (Máx. 10)	2,500
c. Acreditación PAYUD (Máx. 10)	0,000
TOTAL MAP (Máx. 50)	2,500

PFC¹ (60*PCA/MA+35*PCB/MB+5*PCC/MC+MAP) 52,807

¹ La puntuación total será el resultado de sumar las puntuaciones obtenidas en los distintos apartados del Baremo: A) experiencia investigadora (máximo 60 puntos); B) formación académica, experiencia docente y profesional (máximo 35 puntos); C) otros méritos (máximo 5 puntos); mérito derivado de hallarse evaluado positivamente a la figura de Profesor Contratado Doctor (máximo 15 puntos); y méritos preferentes (máximo 50 puntos). La puntuación final de los candidatos que hayan resultado aptos para el desempeño del puesto de trabajo respetará en cada Apartado (A, B y C), en todo caso, el orden creciente de méritos de forma que aquel que presente mayores méritos obtenga la mayor puntuación de acuerdo con la fórmula siguiente: $PCF=60*PCA/MA+35*PCB/MB+5*PCC/MC+MAP$ donde PCF es la puntuación final del candidato; PCA, PCB y PCC son las puntuaciones del candidato en los apartados A, B y C respectivamente; y MA, MB y MC, la puntuación máxima obtenida por alguno de los candidatos en los apartados A, B y C respectivamente, y MAP, los méritos adicionales y preferentes.



El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 018F-0746-734E*040A-8D3B. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: FATIMA REGINA CRUZ SOUZA a fecha: 22/04/2024 21:21:31, RAUL LOPEZ BENITEZ a fecha: 22/04/2024 11:52:47, ASUR FUENTE BARRERA a fecha: 22/04/2024 13:31:35, MYRIAM DE LA IGLESIA GUTIERREZ a fecha: 22/04/2024 11:09:00, SUSANA LUCAS MANGAS a fecha: 22/04/2024 10:50:56. Expediente nº: ConcursosPDIGestionPlazas-2024-224

PRESIDENTE

Fdo.:

VOCAL 1º

Fdo.:

SECRETARIA

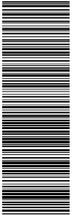
Fdo.:

VOCAL 2º

Fdo.:

VOCAL 3º

Fdo.:



Reunidos los abajo firmantes, miembros de la Comisión de Selección correspondiente a la plaza de **P. AYUDANTE DOCTOR**, del **DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA**, Área de conocimiento de **PSICOLOGÍA SOCIAL**, correspondiente al concurso **2023/13**, código **K059K21/RP06002**, adscrita a la **FACULTAD DE DERECHO**, proceden a la evaluación de los méritos presentados por los candidatos abajo relacionados, de acuerdo con el baremo general (Anexo II del Reglamento por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios, en régimen de interinidad, y de personal docente e investigador contratado temporal en régimen de derecho laboral, Aprobado por Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid de fecha de 4 de junio de 2021, «BOCyL» de 11 de junio).

CANDIDATO/A: CARLOTA CARRETERO GARCÍA

A. EXPERIENCIA INVESTIGADORA	
Contribuciones científicas (valoradas según criterios CNEAI) (Máx. 42)	24,500
Proyectos y contratos de investigación (Máx. 5)	4,000
Congresos, conferencias y seminarios (Máx. 9)	0,900
Trabajos de transferencia de conocimiento e innovación (Máx. 4)	1,000
TOTAL PCA (Máx. 60)	30,400

B. FORMACIÓN ACADÉMICA, EXPERIENCIA DOCENTE Y PROFESIONAL	
Tesis doctoral con mención doctorado internacional (Máx. 2,5)	2,500
Premio extraordinario de doctorado (Máx. 2,5)	0,000
Becas o contratos de investigación competitivas pre- y postdoctorales (Máx. 9)	3,500
Cursos y seminarios de especialización. Otros títulos (Máx. 2)	0,600
Estancias de carácter investigador y/o formativo en otros centros, no valoradas como mérito preferente (de duración inferior a tres meses) (Máx. 5)	0,000
Experiencia docente (docencia, material docente, cursos) (Máx. 9)	0,000
Experiencia profesional afín al área de conocimiento o perfil en su caso (Máx. 5)	0,438
TOTAL PCB (Máx. 35)	7,038

C. OTROS MÉRITOS	
Expediente académico de la titulación acorde a la plaza (Máx. 1,5)	0,000
Otras becas recibidas (movilidad, estancias breves, etc.) (Máx. 1,5)	0,000
Otros méritos no contemplados (segunda titulación, tesis dual, premios, etc.) (Máx. 2)	0,000
TOTAL PCC (Máx. 5)	0,000

Adicional	
Evaluación positiva a la figura de CDOC (Máx. 15)	0,000
Méritos Preferentes	
a. Acreditación a cuerpos docentes (Máx. 30)	0,000
b. Estancias de investigación (Máx. 10)	5,000
c. Acreditación PAYUD (Máx. 10)	10,000
TOTAL MAP (Máx. 50)	15,000

PFC¹ (60*PCA/MA+35*PCB/MB+5*PCC/MC+MAP) 70,438

¹ La puntuación total será el resultado de sumar las puntuaciones obtenidas en los distintos apartados del Baremo: A) experiencia investigadora (máximo 60 puntos); B) formación académica, experiencia docente y profesional (máximo 35 puntos); C) otros méritos (máximo 5 puntos); mérito derivado de hallarse evaluado positivamente a la figura de Profesor Contratado Doctor (máximo 15 puntos); y méritos preferentes (máximo 50 puntos). La puntuación final de los candidatos que hayan resultado aptos para el desempeño del puesto de trabajo respetará en cada Apartado (A, B y C), en todo caso, el orden creciente de méritos de forma que aquel que presente mayores méritos obtenga la mayor puntuación de acuerdo con la fórmula siguiente: $PCF=60*PCA/MA+35*PCB/MB+5*PCC/MC+MAP$ donde PCF es la puntuación final del candidato; PCA, PCB y PCC son las puntuaciones del candidato en los apartados A, B y C respectivamente; y MA, MB y MC, la puntuación máxima obtenida por alguno de los candidatos en los apartados A, B y C respectivamente, y MAP, los méritos adicionales y preferentes.



El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 018F-0746-734E*040A-8D3B. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: FATIMA REGINA CRUZ SOUZA a fecha: 22/04/2024 21:21:31, RAUL LOPEZ BENITEZ a fecha: 22/04/2024 11:52:47, ASUR FUENTE BARRERA a fecha: 22/04/2024 13:31:35, MYRIAM DE LA IGLESIA GUTIERREZ a fecha: 22/04/2024 11:09:00, SUSANA LUCAS MANGAS a fecha: 22/04/2024 10:50:56. Expediente nº: ConcursosPDIGestionPlazas-2024-224

PRESIDENTE

Fdo.:

VOCAL 1º

Fdo.:

SECRETARIA

Fdo.:

VOCAL 2º

Fdo.:

VOCAL 3º

Fdo.:

